

La calidad democrática. Una propuesta para su medición por expertos

Democratic Quality. A Proposal for its Measurement by Experts

Modesto Escobar

Palabras clave

Democracia • Calidad democrática • Evaluación por expertos • Análisis factorial • Validez y fiabilidad de escalas

Key words

Democracy • Democratic quality • Expert evaluation • Factorial analysis • Validity and reliability of scales

Resumen

En este artículo se propone una escala para la evaluación de la democracia por parte de los expertos. Su punto de partida es la auditoría democrática que realiza el Human Rights Centre de la Universidad de Essex (UK), basada en cinco dimensiones o esferas: ciudadanía, leyes y derechos; representación política; gobernabilidad y rendición de cuentas; sociedad civil, y aspectos internacionales. Para su validación, la escala, compuesta por 57 enunciados, ha sido aplicada a una muestra voluntaria de más de un centenar de expertos en dos años consecutivos. A través de análisis factoriales exploratorios y confirmatorios se han descubierto otras dimensiones latentes en la evaluación del sistema español y se ha propuesto una versión reducida de 14 enunciados para su aplicación en cuestionarios dirigidos a la población general. Finalmente se evalúa la validez y la fiabilidad con resultados altamente positivos.

Abstract

This article introduces a scale for expert evaluation of the democratic quality of a political system. It is inspired by the democratic audit conducted by the Human Rights Centre at the University of Essex, and consists of 57 items classified into five blocks: citizenship, laws and rights, representative system, accountable government, civil society, and international dimensions of democracy. It has been validated twice through a voluntary sample of more than one hundred experts in Sociology, Political Science and Economics in two consecutive years. Other latent dimensions have been discovered by means of exploratory and confirmatory factorial analysis, and a reduced version of 14 items has been proposed in order to apply it to the general population. Finally, high coefficients of validity and reliability of the scales and subscales were obtained.

INTRODUCCIÓN¹

Partiendo de los estudios cualitativos del Human Rights Center (2008) y aplicando en dos años consecutivos un cuestionario a expertos, en el presente texto se exponen la

construcción y puesta a prueba, mediante el estudio de su dimensionalidad, validez y fiabilidad, de una escala para evaluar la calidad del sistema democrático español.

La actual democracia española tiene más de treinta años de existencia, por lo que se

¹ La iniciativa y patrocinio de esta investigación corresponde a la Fundación Alternativas. Resultados más detallados de los resultados de la aplicación de este instrumento pueden encontrarse en sus informes

anuales (2008 y 2009). Aunque el autor de esta nota se considere responsable de su contenido, debe agradecer el trabajo conjunto con Belén Barreiro, Joaquín Estefanía, Juan Manuel Eguigaray, Javier Ortiz, Ignacio

dan las condiciones para realizar una evaluación de cómo está funcionando efectivamente en sus múltiples facetas. Son muchas las encuestas, especialmente llevadas a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas², que se han aplicado a los ciudadanos sobre la evaluación de la situación política en España, sobre la legitimidad o sobre la eficacia de nuestra democracia; también muchos intelectuales y estudiosos de la realidad sociopolítica de nuestro país han destacado aspectos positivos y negativos de nuestro sistema político (Carr, 1979; Jiménez de Parga, 1993; Linz y Stepan, 1996; Maravall y Santamaría, 1989; Montero, 1993; Pérez Díaz, 2008; Tusell, 1996); pero hasta el momento no se ha llevado a cabo una encuesta a expertos para hacer un balance de estos años; o, sobre todo, para reflexionar sobre qué aspectos están funcionando bien y cuáles necesitan de reforma. La opinión de los expertos puede recogerse de dos modos básicos: bien mediante unas entrevistas semiestructuradas en las que se pida a un conjunto reducido de especialistas una opinión personal y abierta sobre los principales puntos en los que sobresale por mérito o defecto nuestro sistema político, o bien ampliando el espectro de profesionales, a través de la aplicación de un cuestionario en el que se valore cuantitativamente toda una serie de aspectos relevantes para el funcionamiento de un sistema democrático. La escala que aquí se presenta responde obviamente a este segundo planteamiento y en las páginas que siguen a continuación se describe el instrumento empleado, se da cuenta de las fuentes en las que se ha inspirado, se realiza un descubrimiento empírico de las dimensiones

y se muestran los índices de validez y fiabilidad de las diferentes escalas y subescalas propuestas.

Por muy obvio que pueda parecer lo que significa etimológicamente democracia, gobierno del pueblo, no existe unanimidad en los caracteres esenciales que la diferencian de otros sistemas políticos. En principio, desde prismas ideológicos distintos, se puede poner el énfasis en unos ideales democráticos más que en otros. De este modo, existen modelos de democracia directa participativa u otros distintos, como los de las repúblicas democráticas, en los que priman los derechos económicos sobre los políticos. No solo en el plano de los modelos abundan las diferencias, también hay ejemplos históricos del uso de la palabra democracia en regímenes que no podrían considerarse como tales. Es el caso de las democracias orgánicas o populares, en las que, aunque haya votaciones ciudadanas, la falta de competición electoral o la ausencia de libertad de expresión impide la alternancia del poder en función de las preferencias de la gente.

En este contexto, se toma como base de la concepción democrática la idea de poliarquía de Dahl, para quien deben estar presentes las siguientes garantías institucionales: libertad de reunión y asociación, libertad de expresión, derecho al voto, derecho a ser elegido, derecho a competir en elecciones, existencia de fuentes de información diversas, elecciones libres y justas y una vinculación entre las políticas que se llevan a cabo y los resultados de las votaciones (Dahl, 1971 y 1998). Dos son los valores que presiden el ideal de estos regímenes: la garantía de libertad civil, junto con la igualdad política de los ciudadanos (Liphart, 1987).

Por supuesto que no es este el primer trabajo que se realiza para valorar la democracia. En la continuación (2000) del libro acabado de citar de Liphart se emplean diecisiete indicadores de muy diverso tipo, como son el

Sánchez-Cuenca y Julián Santamaría en la selección y redacción de los ítems de la escala. De igual modo, se ha de agradecer al CIS el empleo de ciertas preguntas de su estudio 2701 (2007) para el juicio de la validez de la escala propuesta.

² Basten tomar como ejemplo el estudio de *Calidad de la Democracia* (2701/2007) y el de *Ciudadanía, Participación y Democracia* (2450/2002).

ranking de Dahl (1971), la representación de la mujer en el Parlamento, la desigualdad, la participación electoral, la satisfacción con la democracia o un índice de corrupción, para demostrar que las democracias consensuales son mejores que las mayoritarias. Por un lado, se encuentran aquellos múltiples estudios que tienen como objetivo realizar un ranking de las democracias en el mundo. Su objetivo es analizar todos los regímenes políticos del mundo, comprobar hasta qué punto se dan en ellos determinadas condiciones y, en función de ellas, asignar un determinado «valor democrático» al país. Dentro de esta línea se encuentra la Encuesta Comparativa de Libertades de Gastil (1996), basada en los derechos políticos y las libertades civiles³. En línea similar, el *Center for Systemic Peace*, en colaboración con el *Center for Global Policy* (Marshall y Jagers, 2009), está actualizando cada año una base de datos que recoge una medición de la democracia⁴ para más de 160 países a lo largo de dos siglos. Otros trabajos en línea similar son los de Altman y Pérez-Liñán (1999), Treier y Jacman (2008) y Vanhanen (2000). Más recientemente, la *Economist Intelligence Unit* (2008) ha desarrollado un índice democrático que aplica bianualmente a un conjunto de 165 países

mediante una escala de cinco dimensiones (proceso electoral, gobernación, participación, cultura política y libertades civiles) con sesenta ítems, en su mayoría dicotómicos o con tres posibles categorías. También en la Europa continental el *National Center of Competence in Research (NCRR Democracy)* de Zúrich, en conjunción con el *Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB)*, ha emprendido recientemente un nuevo proyecto sobre la calidad de las democracias establecidas basada en los principios de igualdad, libertad y control (Bühman *et al.*, 2008).

Ahora bien, todos los sistemas anteriores poseen como característica la de evaluar la mayor parte de los países en toda una serie de variables para acabar realizando un rango entre ellos, desde los más a los menos democráticos. En contraste, el *Human Rights Center* (2008) acomete desde la década de los noventa un chequeo exhaustivo de una sola democracia, la británica (Beetham, 1994). Aunque su orientación es básicamente cualitativa ha servido de inspiración para elaborar un cuestionario de evaluación de un determinado sistema democrático que recaba la opinión que tienen sobre sus distintas dimensiones una muestra de personas relevantes y expertas en temas públicos. Su novedad radica en que se concentra cuantitativamente en un solo país; por lo que, en lugar de servir para jerarquizar los distintos sistemas políticos, se emplea para ver hasta qué punto uno en concreto se ajusta al modelo ideal presente en la mentalidad de aquellas personas más o menos entendidas que habitan en ella.

Para llevar a cabo este proyecto, compartimos la opinión de Bollen (1996) de que todo esfuerzo de medición ha de suministrar una definición teórica de democracia política, identificar sus dimensiones más importantes, medir cada dimensión con varios indicadores, explicar cómo se han creado estos indicadores y cómo replicarlos, especificar la relación entre cada dimensión y los indicadores e informar sobre estimaciones de validez

³ La escala de Gastil contuvo originalmente once ítems para los derechos políticos y otros tantos para las libertades civiles. En sus últimas versiones contiene 27 ítems, también articulados en esos dos grandes aspectos, pero agrupados en siete apartados. En los derechos políticos se contemplan el proceso electoral, la participación y pluralismo político y el funcionamiento del gobierno; mientras que las libertades civiles se subdividen en libertad de expresión y creencias, derechos de organización y asociación, Estado de derecho, y derechos individuales y autonomía personal. Esta metodología es la que emplea el Freedom House *et al.* (2009) para evaluar a más de 190 países empleando la opinión de varias docenas de analistas.

⁴ Esta base, que se denomina *Polity*, se encuentra en su cuarta versión. En esta se puntúa cada año cada país en una escala que va de +10 a -10 según sus características democráticas (valores positivos) o autocráticas (valores negativos), en cinco dimensiones: competitividad en la elección del gobierno, apertura en la selección del gobierno, límites del ejecutivo, regulación en la participación, límites del ejecutivo y competencia en la participación política.

y fiabilidad. Del mismo modo hay que ser en todo momento consciente de las limitaciones que tiene cualquier intento de cuantificar realidades tan complejas como los regímenes políticos (Munck y Verkuilen, 2002).

ESQUEMA DE LA AUDITORÍA DEMOCRÁTICA Y DESCRIPCIÓN DEL CUESTIONARIO

En su libro *Democracias y democratizaciones* Morlino (2009) dedica un capítulo a reflexionar teóricamente sobre lo que significa una buena democracia. Este autor considera *una buena democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos*. En consecuencia, distingue tres criterios de calificación de las democracias; la calidad con respecto al *contenido*, donde incluye la libertad y la igualdad de la que disfrutan los ciudadanos; la calidad con respecto al *procedimiento*, en la medida en que en el sistema se respeten las normas que la comunidad se otorga e impone a sí misma (el denominado *the rule of law*) y el poder sea responsable ante los ciudadanos rindiendo cuentas periódicamente, y la calidad con respecto al *resultado*, donde la satisfacción ciudadana y la legitimidad del régimen se conjugan como consecuencia de la sensibilidad (*responsiveness*) de los ciudadanos ante la democracia. Ahora bien, aunque Morlino sugiere una serie de variables para medir estos aspectos de la democracia, su principal uso es cualitativo, con el fin de detectar distintas cualidades de las diferentes democracias. De este modo, acaba su capítulo adjetivando las democracias buenas como efectivas, responsables, legítimas, liberales, igualitarias y perfectas, por un lado, y las malas como ineficientes, irresponsables, ilegítimas, reducidas, desiguales o mínimas, según posean o no sus cinco dimensiones de variación: la legalidad, la responsabilidad, la sensibilidad, la libertad y la igualdad.

El instrumento que se presenta en esta investigación está basado principalmente en los informes de la auditoría democrática realizado por el *Human Rights Centre* (2008) de la Universidad de Essex (R. Unido). Sus miembros realizan una evaluación cualitativa de la democracia británica basada en cuatro bloques, que nosotros llamaremos *esferas*, cada una de ellas divididas en secciones de preguntas, también denominadas en este trabajo *áreas*, sobre el correcto funcionamiento de una democracia en un país concreto. Es de recordar que todos estos aspectos son tratados y analizados cualitativamente a través de múltiples fuentes citadas en cada sección junto con los estándares internacionales que han de cumplirse. En contraste el instrumento que aquí se propone no es de naturaleza cualitativa, sino cuantitativa, ya que en lugar de realizar una auditoría, se ha recurrido a la evaluación subjetiva, pero cuantitativamente objetivada, de las opiniones mantenidas por una serie de expertos y profesionales. Para hacerlo posible, el instrumento del *Democratic Audit* ha sido transformado en los siguientes aspectos:

- 1) En lugar de cuatro bloques, se ha planteado la recolección de la opinión en cinco grandes apartados, que van a denominarse esferas: a) *ciudadanía, leyes y derecho*; b) *representación política*; c) *governabilidad y rendimiento de cuentas*; d) *sociedad civil y participación*, y e) *asuntos exteriores*. La diferencia entre la versión británica y la española es pequeña, pues solo se ha dividido el segundo bloque de la versión original en dos.
- 2) También hay diferencias en las secciones o áreas de evaluación de la democracia. Se partía de catorce puntos que han sido reducidos a doce. Se han eliminado las de descentralización, cuya temática está incluida en la acción del gobierno, y las del control civil de las fuerzas armadas, aspecto tratado de modo más general en otros ítems sobre la independencia de las decisiones ejecutivo. En el cuadro 1 se enumeran las áreas evaluadas agrupadas por esferas.

CUADRO 1. *Esferas y áreas de la evaluación democrática*

Esferas	Áreas
A. Ciudadanía, leyes y derecho	A.1. Ciudadanía A.2. Estado de derecho A.3. Derechos civiles y políticos A.4. Derechos económicos y sociales
B. Representación política	B.1. Elecciones libres y limpias B.2. Papel democrático de los partidos
C. Gobernabilidad y rendición de cuentas	C.1. Control del gobierno C.2. Acción del gobierno C.3. Ausencia de corrupción
D. Sociedad civil y participación	D.1. Medios de comunicación D.2. Participación política
E. Internacional	E.1. Área de exteriores

3) Bajo el mismo criterio el número de dimensiones o indicadores es medianamente inferior en nuestro instrumento. El original contiene 85 *preguntas* complejas (71, si se descartan los 14 finales comentados cuatro párrafos más arriba), mientras que el que aquí se presenta solo está compuesto por 57 *ítems*. Conscientemente, se diferencian los términos preguntas e ítems, porque las primeras son interrogantes, mientras los segundos están elaborados como afirmaciones ideales de la democracia sobre las que se pide a los expertos que evalúen su grado de consecución en la sociedad española en una escala comprendida entre las puntuaciones 0 y 10.

4) En su primera versión (2008) el cuestionario presentaba dos preguntas añadidas en cada esfera: la primera era una valoración global para cada bloque con el objeto de validar la fiabilidad del instrumento; en la segunda, se pedía al experto un juicio sobre la importancia que posee cada una de las cinco esferas en la valoración del funcionamiento de una democracia con el fin de conseguir una medición con mayor validez experta del objeto de estudio.

LAS MUESTRAS DE EXPERTOS SOBRE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Para fundamentar empíricamente la propuesta de medición de la calidad democrática que se está presentando, se aplicó por Internet un cuestionario casi idéntico a muestras similares aplicadas en dos años: 2008 y 2009. En un primer momento de este estudio se recabó la opinión de un centenar de expertos de los campos de la Ciencia Política y la Sociología, en particular, y de modo complementario otros profesionales, nacionales y extranjeros con un grado importante de conocimiento de la realidad española, de las áreas de la Economía, el Derecho, la Historia o el Periodismo.

El punto de partida fueron listas de personas elaboradas de modo independiente por un equipo emprendedor con la prevención de recoger personas de diversos campos, ideologías e incluso prestando especial atención a la inclusión de un porcentaje sustancial de mujeres. De este modo, se obtuvo un centenar de personas. En un segundo momento, se completó esas listas mediante el examen de repertorio de académicos en páginas *web* de universidades y asociaciones profesionales, hasta llegar a una cifra de 280 nominados en

la primera fase. De esta cantidad solo se pudieron recabar 252 direcciones. En un tercer momento, en el cuestionario se preguntó a los entrevistados el nombre de otras personas expertas que consideraran que debían participar en el estudio. Una vez recibidas 75 contestaciones, se contabilizaron un total de 90 propuestas diferentes, de las cuales solo 34 no fueron previamente incluidas en las dos primeras listas de expertos y pudiéndose encontrar en Internet (a través de distintos buscadores) los correos de 28 de ellas.

En resumen, se preparó una lista de 314 personas (véase la tabla 1) de la que se pudo obtener la dirección electrónica de 280. Entre ellas, 187 hombres y 93 mujeres; 107 del ámbito de la Sociología, 70 de las Ciencias Políticas y 103 de otras disciplinas afines, incluyendo a algunos líderes de movimientos, pero excluyendo a profesionales de la política no académicos.

La tasa bruta de contestación fue del 40%, y se dice bruta porque no se tiene en cuenta el efecto de las direcciones equivocadas, ya que no siempre los sistemas de correo avisan de la incorrección de una dirección electrónica, ni de la recepción del interesado. Comparado con otros estudios llevados a cabo con el mismo sistema de aplicación, esta tasa resulta superior en un 25% a la habitual. La temática, la procedencia del estudio y la posibilidad de la publicación del nombre en calidad de experto, entre otros factores más difíciles de precisar, pueden haber jugado un papel positivo en el alto porcentaje de participación. No obstante, es preciso recordar que el universo de trabajo no comprende al conjunto de expertos de este país, ni la muestra de datos obtenidos es aleatoria ya que en la decisión de participar de cada sujeto intervienen factores distintos del azar. Sin embargo, este defecto podría cuestionar, sin duda, mucho más los promedios que los coeficientes de correlación sobre los que se opera para la construcción de la escala y para el cálculo de su fiabilidad y validez de constructo.

TABLA 1. *Seleccionados, localizados y respuestas de la primera muestra (2008)*

	Selecc.	Localiz.	Contest.
Total	314	280	113
Hombres	210	187	76
Mujeres	104	93	37
Sociología	121	107	
CC. Políticas	71	70	
Otros	122	103	
1.ª Fase	280	252	
2.ª Fase	34	28	

La primera muestra final resultante estuvo compuesta por 37 mujeres y 76 hombres. Esto significa una similar tasa de respuesta por género. En lugar de la edad, para aumentar el anonimato de las contestaciones, se preguntó por la década de nacimiento. Un 32% de los que respondieron a la encuesta dijeron haber nacido antes del año 1950, lo que implica más de 57 años; otro 32% de la muestra se conformó por personas entre 57 y 48 años, pues nacieron en la década de los años cincuenta; un 25% son de la década de los sesenta y solo un 12% de los que contestaron eran menores de 39 años. Dada las características del estudio, no hubo ningún entrevistado o entrevistada menor de 29 años, es decir, nadie dijo haber nacido en la década de los años ochenta. El hecho de ser un estudio dirigido a personalidades expertas explica la escasa proporción de jóvenes incluida en él.

Además del sexo y la edad, se preguntó por la comunidad autónoma de nacimiento y el lugar de residencia actual. La muestra resultante quedó configurada por algo más de la cuarta parte de nacidos en Madrid, un 17% de catalanes, un 15% de andaluces, un 8% de vascos y casi un 5% de nacidos fuera de España. En relación con la región de residencia, aumentan los que lo hacen en Madrid hasta un 38,4% y se reducen los catalanes, andaluces y vascos al 12, 8 y 7% respectivamente. Hay, en consecuencia, una sobrerrepresentación de Madrid, principalmente debida a la no proporcional

TABLA 2. Comparación de muestras del 2008 y 2009 (% verticales)

		Muestra		
		2008	2008-2009	2009
Sexo	Hombre	69,2	66,2	66,1
	Mujer	30,8	33,8	33,9
	Total	39	74	56
Década de nacimiento	1920-1930	2,6	0	0
	1940	28,2	33,8	17,9
	1950	25,6	33,8	12,5
	1960	28,2	21,6	32,1
	1970	15,4	10,8	37,5
Comunidad de residencia	Madrid	53,8	41,9	41,1
	Cataluña	7,7	18,9	16,1
	Andalucía	5,1	10,8	7,1
	País Vasco	7,7	4,1	10,7
	Resto	25,6	24,3	25,0

presencia de personas no residentes en las comunidades no mencionadas, pues las que se han enumerado presentan porcentajes aproximados a la población del país, especialmente en los datos referidos al lugar de nacimiento. En principio, el hecho de que un 60% de los que responden no sean de Madrid garantiza cierta pluralidad territorial, factor importante por la influencia que tiene esta variable en la opinión del tema en estudio.

La segunda muestra (2009) se realizó partiendo de la base construida para la anterior. De los 112 que contestaron al cuestionario el año precedente, 71 (63%) también volvieron a responder en el segundo año. De los 168 que no colaboraron en la primera ola, solo tres lo hicieron al año siguiente. En cambio, se construyó una nueva base muestral de voluntarios a partir de un reclamo hecho en los boletines electrónicos de las asociaciones profesionales españolas de Ciencia Política (AECPA) y de Sociología (FES). Con este nuevo procedimiento se contó con 56 opiniones adicionales, llegando a un total de 130 registros, lo que supuso un incremento del 16% con respecto al año anterior.

La composición por sexo o por región apenas varió. Sí, en cambio, aparecen dife-

rencias apreciables en la edad, pues las personas con las que se contó en la primera muestra fueron mayoritariamente nacidas antes de 1950; mientras que los que se incorporaron en la segunda aplicación fueron mayoritariamente nacidos a partir de 1970, esto es, contaban con menos de 40 años.

LA ESCALA DE CALIDAD DEMOCRÁTICA

Con los 57 ítems individuales que forman parte del cuestionario se calcularon varias escalas aditivas para medir la valoración de la calidad democrática por parte de los expertos. La escala global contiene el promedio de todos los enunciados del cuestionario, valorados cada uno de ellos en un rango que va del 0 a 10. El resultado en el año 2008 fue de 6,2, mientras que la media del año siguiente fue de 6,0. En el espacio de un año la valoración sufrió un descenso de dos décimas⁵.

⁵ Esta diferencia no se debe al cambio en la composición de la muestra, puesto que, si solo se contabilizan aquellos que contestaron a ambas encuestas, la diferencia también es de dos décimas, como puede apreciarse en

TABLA 3. *Medias y desviaciones de la escala y subescalas de valoración de la democracia*

	Media 2009	Media 2008	Diferencia
Valoración global de la democracia	6,0 (1,2)	6,2 (1,2)	-0,2
Ciudadanía, leyes y derecho	6,8 (1,3)	6,9 (1,2)	-0,1
Representación política y elecciones	6,6 (1,5)	6,7 (1,3)	-0,1
Gobernabilidad y rendición de cuentas	5,3 (1,4)	5,6 (1,3)	-0,3
Sociedad civil y participación	4,6 (1,4)	4,7 (1,3)	-0,1
Internacional	6,1 (1,5)	6,4 (1,4)	-0,3

La valoración de las esferas corresponde a la media de los ítems que componen cada esfera. Entre paréntesis la desviación típica.

A su vez, por cada esfera se calcula un promedio de los enunciados que la componen. De este modo, junto con la valoración global, también puede obtenerse una apreciación parcial de sus distintos componentes. En la tabla 3 se muestra la sensibilidad del instrumento para valorar los distintos componentes del sistema democrático. La esfera mejor valorada fue la correspondiente a la ciudadanía, leyes y derecho. Podría decirse que el reconocimiento de las libertades y derechos alcanzó un valor notable, siendo la dimensión mejor valorada del conjunto. En el extremo opuesto se encontró la esfera de la participación y el papel de la sociedad civil, que es la única que no alcanzó el punto medio de la escala, quedándose en un 4,6. El juicio de las elecciones y la representación política se mantuvieron por encima de la media, mientras que la gobernabilidad y la rendición de cuentas quedaron por debajo, aunque por encima del valor simbólico del cinco. Por otro lado, las diferencias interanuales fueron pequeñas, máxime si se

tiene en cuenta que no todas las personas expertas que se evaluaron fueron las mismas.

Para distinguir mejor los efectos de la realidad de los de selección muestral, se presentan en la tabla 4 las medias de la escala y de las distintas subescalas divididas en cuatro columnas. En las dos primeras se enjuicia la democracia española en 2008, en la primera columna por los que solo participaron en dicho año; en la segunda por quienes lo hicieron en las dos oleadas. En las dos últimas, se dan las puntuaciones del año 2009, en primer lugar de los que evaluaron en las dos ocasiones; y, a continuación, de quienes se incorporaron al estudio en 2009.

En la tabla 4 pueden detectarse las siguientes regularidades: por cada aspecto juzgado, las valoraciones menores siempre se encuentran entre los incorporados al estudio del 2009. Asimismo, las calificaciones mayores, salvo en la esfera de la sociedad civil, se presentan en la evaluación que hicieron en 2008 quienes luego repitieron la evaluación de 2009. En cualquier caso, solo en una comparación, relativa a la esfera de la gobernabilidad⁶, las diferencias por

la tabla 4. Es preciso también hacer notar que entre la muestra de 2008 y la de 2009 existe la misma diferencia. Los incorporados al estudio son algo más críticos con el sistema democrático español que los inicialmente presentes que también contestaron a la segunda encuesta.

⁶ Posiblemente es aquí donde mayor cambio se haya producido entre las muestras de 2008 y 2009. Recuérdese que entre la aplicación de una y otra, hubo elec-

TABLA 4. *Medias de la escala y de las subescalas de valoración de la democracia según año y muestra*

	Muestra			
	2008a	2008b	2009b	2009c
Valoración global de la democracia	6,03	6,28	6,07	5,87
Valoración de la esfera de ciudadanía, leyes y derecho	6,75	7,02	6,83	6,66
Valoración de la esfera de representación política	6,52	6,78	6,58	6,50
Valoración de la esfera de gobernabilidad	5,30	5,72	5,35	5,12
Valoración de la esfera de la sociedad civil	4,72	4,68	4,66	4,53
Valoración de la esfera internacional	6,23	6,47	6,24	5,98

2008a: Evaluación de la democracia en 2008 por quienes solo participaron en 2008.

2008b: Evaluación de la democracia en 2008 por quienes participaron ambos años.

2009b: Evaluación de la democracia en 2009 por quienes participaron ambos años.

2009c: Evaluación de la democracia en 2009 por quienes solo participaron en 2009.

fila, sea por cambio en el año o en la muestra, superan el cuarto de punto (28 centésimas). En definitiva, hay muchas más diferencias entre esferas que entre años o entre evaluadores, como cabría esperar de un instrumento fiable, suponiendo que la variación política no hubiera sido considerable.

LAS DIMENSIONES DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

Las dimensiones de valoración de la democracia fueron puestas a prueba mediante la aplicación de sendos análisis factoriales mediante la aplicación a muestras similares en un 63% de sus componentes. El resultado, prolijo donde los haya con una matriz de 57 ítems con 27 factores que implica más de 1.500 saturaciones, se presenta resumido en las tablas 6 y 7. En ellas, solo se han tenido en cuenta los siete primeros factores del factorial del primer año. Aun con todo, antes de presentar la comparación de las dimensiones, conviene presentar las correspondientes tablas de autovalores. Exponiendo (tabla 5) solo aquellos que representan más del 3%

de la varianza total de la escala, en la primera aplicación, la llevada a cabo en 2008, aparecen siete factores, mientras que en la segunda, la del 2009, fueron ocho los que se obtuvieron. En ambas, el primer factor incorpora más de un tercio de la varianza total de la escala.

Este primer factor (véanse las tablas 6 y 7), al que podría denominarse *componentes básicos de la democracia*, contiene en el primer año de la aplicación veinte ítems con saturaciones con un valor absoluto mayor que 0,30 y 10 por encima del 0,50. Casi la totalidad de los enunciados correspondientes a esta dimensión tienen que ver con las libertades y los derechos de los ciudadanos, aunque están distribuidos por distintas áreas de evaluación democrática: la ciudadanía; los derechos cívicos y políticos, las elecciones libres y limpias; el papel democrático de los partidos; los medios de comunicación y ciertos elementos de la esfera internacional; si bien estos dos últimos solo están incluidos en el primer año. El número de enunciados con saturaciones de interés en el 2009 queda reducido a 17, concentrados en ciudadanía, derechos y libres comicios. Los enunciados con más peso en el primer factor en la primera aplicación fueron los relativos a la *libertad de expresión protegida* (0,73) y la *limpieza de*

ciones generales y cambió la política de alianzas en el parlamento del partido en el gobierno.

TABLA 5. Autovalores de los análisis factoriales de los 57 ítems en las muestras de 2008 y 2009

Muestra 2008				Muestra 2009			
Factor	Total	% var.	% acum.	Factor	Total	% var.	% acum.
1	22,03	38,66	38,66	1	18,82	33,01	33,01
2	3,50	6,14	44,80	2	3,96	6,95	39,96
3	2,99	5,24	50,04	3	3,04	5,33	45,29
4	2,17	3,81	53,85	4	2,56	4,50	49,79
5	2,08	3,66	57,51	5	2,32	4,07	53,87
6	1,81	3,18	60,68	6	1,99	3,49	57,36
7	1,71	3,00	63,68	7	1,83	3,22	60,58
				8	1,74	3,06	63,64

Kaiser-Meyer-Olkin: 0,77

Esfericidad de Bartlett: 4120,80

Kaiser-Meyer-Olkin: 0,81

Esfericidad de Bartlett: 4448,50

las elecciones (0,72); mientras que en la segunda aplicación lo fueron la *protección de la libertad de expresión* (0,79) y la *protección del derecho de las minorías* (0,68).

El segundo factor de 2008 (tabla 7) se distribuye principalmente en el área del control del gobierno (C1), incluyendo también enunciados concernientes a la acción gubernamental (C2). Podría ser denominado *gobernabilidad y rendición de cuentas*. En el 2009 los ítems con mayores saturaciones se centran solo en la primera de las áreas mencionadas y no se extrae en un segundo momento, sino en el tercero⁷. En este caso, se produce una coincidencia en el par de ítems con mayores saturaciones: son los relativos a la *rendición de cuentas del gobierno* (0,78 y 0,76 respectivamente) y a la *transparencia de los presupuestos* (0,72 y 0,78).

El tercer factor de la primera aplicación (también representado mejor en la tabla 7 que en la 6), cuarto en la segunda, es más difuso que los anteriores. Incorpora los dos primeros enunciados del área internacional a los que se suman tres relacionados con

el papel de los medios. En la comparación con los factores de la segunda aplicación del 2009, se comprende mucho mejor, si se examina al mismo tiempo con el cuarto factor: lo que sucede es que los enunciados internacionales se combinan en 2008 con los relacionados con el papel de los medios de comunicación; mientras que en el 2009 aparecen más vinculados con las características participativas de la democracia. Esta desigualdad nos lleva, en aras a la consecución de la simplicidad de la interpretación, a poner en un segundo plano la esfera internacional, resaltando más bien los otros componentes del sistema. En consecuencia, se propone denominar al tercer factor considerado *independencia social de la política*, puesto que aglutina tanto los enunciados relacionados con los medios de comunicación (*respetabilidad de los medios, independencia de la prensa y pluralidad informativa*), como los relacionados con la *independencia económica del poder público* y la *independencia política de las asociaciones de la sociedad civil*. En 2008, destaca en saturación el primer grupo con valores respectivos de 0,62, 0,53 y 0,51; mientras que al año siguiente el enunciado con mayor saturación es el de la independencia de las asociaciones (0,69).

El cuarto factor de la primera aplicación de la escala aparece como segundo en el análisis

⁷ Por ello, la columna 2a de la tabla 9 está emparejada con la 3b. La 2b, esto es, el segundo factor de la segunda aplicación, es más similar al 4a, por lo que se comentará cuando corresponda.

TABLA 6. Matriz de factores rotados (*a* = 2008; *b* = 2009)

	Factor													
	1a	1b	2a	3b	3a	4b	4a	2b	5a	5b	6a	9b	7a	8b
A.1.1.- Consenso sobre fronteras														
A.1.2.- Derechos de minorías	0,54	0,68												
A.1.3.- Derechos de ciudadanía		0,35					0,33	0,51						
A.1.4.- Convivencia de grupos sociales	0,41	0,62	0,34					0,30						
A.1.5.- Convivencia de territorios	0,31	0,51	0,33										0,35	
A.2.1.- Cumplimiento de legalidad			0,53							0,56				
A.2.2.- Ajuste a legalidad de funcionarios									0,55	0,75				
A.2.3.- Independencia de jueces									0,73	0,76				
A.2.4.- Acceso igual a justicia									0,69	0,67				
A.2.5.- Legislación penal imparcial									0,71	0,73				
A.3.1.- Libertad de expresión protegida	0,73	0,56								0,43				
A.3.2.- Libertad de asociación protegida	0,69	0,79												
A.3.3.- Libertad religiosa protegida	0,38	0,53												
A.3.4.- Derecho de lengua	0,42	0,60											0,44	
A.3.5.- Derecho a vivir	0,36	0,65												
A.4.1.- Protección de la salud		0,33									0,69	0,62		
A.4.2.- Garantía de educación											0,80	0,70		
A.4.3.- Respeto derecho de trabajadores	0,37						0,47	0,37			0,30			
A.4.4.- Libertad sindical	0,60	0,37									0,31			
B.1.1.- Voto libre	0,61	0,48	0,31											0,34
B.1.2.- Elecciones limpias	0,72	0,47		0,37										
B.1.3.- Igualdad electoral	0,69	0,45		0,37										
B.1.4.- Acceso a medios asegurado	0,63	0,38	0,42	0,39										
B.1.5.- Voto igualitario														
B.1.6.- Parlamento representativo	0,36		0,39										0,34	
B.1.7.- Participación alta en elecciones													0,62	
B.2.1.- Libertad de partidos	0,57	0,55											0,46	
B.2.2.- Gobiernos estables			0,54		0,36									0,67
B.2.3.- Efectividad de la oposición				0,31					0,31				0,52	0,66
B.2.4.- Independencia de partidos			0,35		0,41								0,42	0,35
B.2.5.- Cercanía de los partidos			0,47	0,48	0,40				0,30				0,40	0,54

del 2009. Claramente están vinculados a él enunciados relacionados con la *participación política o cercanía de los ciudadanos al poder*, pues aglutina la relación de los ciudadanos con movimientos sociales y asociaciones, la implicación de la mujer en la vida política, el acceso igualitario de los distintos grupos sociales al poder político, así como la accesibilidad de los representantes políticos⁸.

El quinto factor en ambas aplicaciones de la escala está claramente vinculado con el *papel de la justicia en la democracia*, puesto que en él correlacionan los enunciados relativos a la *independencia de los jueces* (0,73 y 0,76), el *acceso igualitario de los ciudadanos a la justicia* (0,69 y 0,67) y la *imparcialidad de esta* (0,71 y 0,73), así como el *cumplimiento de la legalidad* (0,56 en 2009) y el *ejercicio ajustado a ley de los funcionarios* (0,55 y 0,75).

El sexto factor, que solo aparece como noveno en la aplicación de 2009, tiene que ver con los *derechos sociales*, en especial la *educación* (0,80 y 0,70) y la *sanidad* (0,69 y 0,62); pero también en menor medida con

⁸ Incomprendiblemente en 2009 aparecen con muy alta saturación en este factor los dos primeros enunciados sobre la dimensión internacional de la democracia. Debido a esto en esta segunda aplicación este factor recoge una gran parte de la varianza.

TABLA 7. Matriz de factores rotados. II. Gobernabilidad, representación e internacional (a=2008; b = 2009)

	Factor													
	1a	1b	2a	3b	3a	4b	4a	2b	5a	5b	6a	9b	7a	8b
C.1.1.- Poderes del parlamento			0,61	0,69										
C.1.2.- Transparencia informativa			0,56	0,66										
C.1.3.- Presupuestos transparentes			0,72	0,78										
C.1.4.- Rendición de cuentas del gob.			0,78	0,76										
C.2.1.- Capacidad del gobierno			0,39	0,32	0,39									
C.2.2.- Servicios públicos eficaces		0,31				0,49					0,54			
C.2.3.- Efectividad autonómica y local							0,60							
C.2.4.- Responsabilidad autonómica y local			0,59				0,37							
C.2.5.- Cooperación entre niveles de gobierno			0,68					0,35						
C.3.1.- Ausencia de corrupción			0,39			0,43	0,64					0,33		
C.3.2.- Independencia económica de la política					0,47	0,42	0,33	0,53						
C.3.3.- Persecución de la corrupción			0,40			0,63	0,43				0,32			
D.1.1.- Independencia de la prensa					0,53	0,40		0,32			0,33			
D.1.2.- Pluralidad Informativa					0,51	0,54	0,31							
D.1.3.- Libertad de prensa		0,56			0,34	0,50								
D.1.4.- Medios respetuosos				0,30	0,62	0,34		0,39						
D.2.1.- Asociacionismo independiente					0,44	0,69					0,33			
D.2.2.- Participación ciudadana							0,46	0,63						
D.2.3.- Participación de la mujer							0,69	0,56						
D.2.4.- Acceso igualitario al poder							0,77	0,74						
D.2.5.- Accesibilidad de los representantes			0,35	0,40			0,51	0,57						
E.1.1.- No interferencias internacionales					0,78			0,83						
E.1.2.- Principio de cooperación internacional					0,65			0,63						
E.1.3.- Respeto del derecho internacional		0,49			0,40									
E.1.4.- Cumplimiento de obligaciones europeas		0,42	0,43								0,31			
E.1.5.- Promoción exterior de los derechos		0,40	0,47					0,41						

Método de extracción: Factorización del eje principal.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

libertad sindical (0,31 en 2008) y *el respeto al derecho de los trabajadores* (0,30 en 2008).

Finalmente, el séptimo factor de la primera aplicación u octavo de la segunda se refiere a los enunciados que tienen que ver con la evaluación del *desempeño de los partidos políticos: la efectividad de la oposición* (0,52 y 0,66), *la independencia de los partidos* (0,42 y 0,35) y, de igual modo, *la cercanía de las formaciones políticas a los ciudadanos* (0,40 y 0,54).

ANÁLISIS FACTORIALES CONFIRMATORIOS

A partir de los factores extraídos mediante los análisis exploratorios reseñados en el

apartado anterior y a la luz de las dimensiones teóricas de partida procedentes del *Democratic Audit* se construyeron una serie de modelos para que fueran sometidos a validación independiente en cada una de las aplicaciones realizadas, esto es, en 2008 y 2009. Finalmente, se obtuvo un modelo admisible para ambas ocasiones, compuesto por siete dimensiones distintas: 1) *Legalidad*, con los enunciados relacionados con la independencia de los jueces en el ejercicio de sus funciones (A2.3) y con la legislación penal imparcial (A2.5); 2) *Libertades*, que comprendía las de asociación (A3.1) y la de expresión (A3.2); 3) *Derechos sociales*, incluyendo básicamente la educación (A4.2) y la sanidad (A4.1); 4) *Elecciones* con

GRÁFICO 1. Análisis factorial confirmatorio de la escala de 14 ítems (2008)

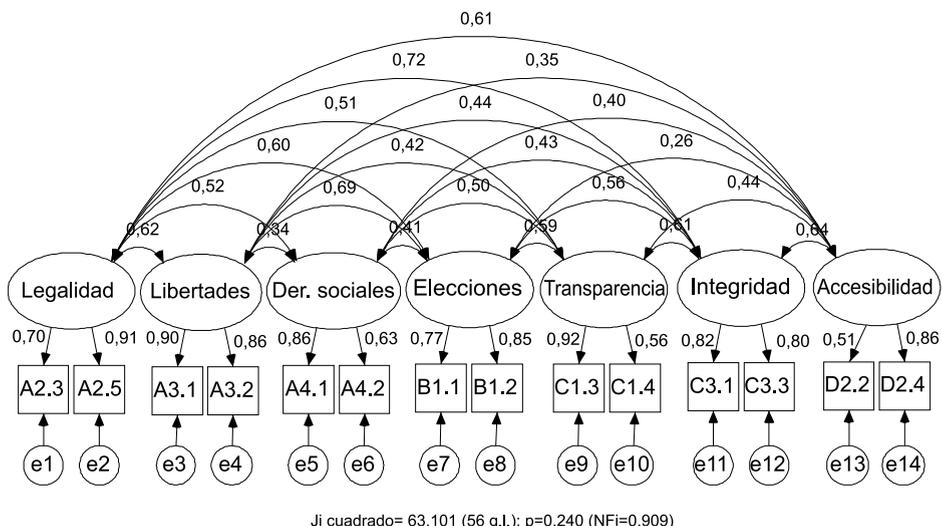
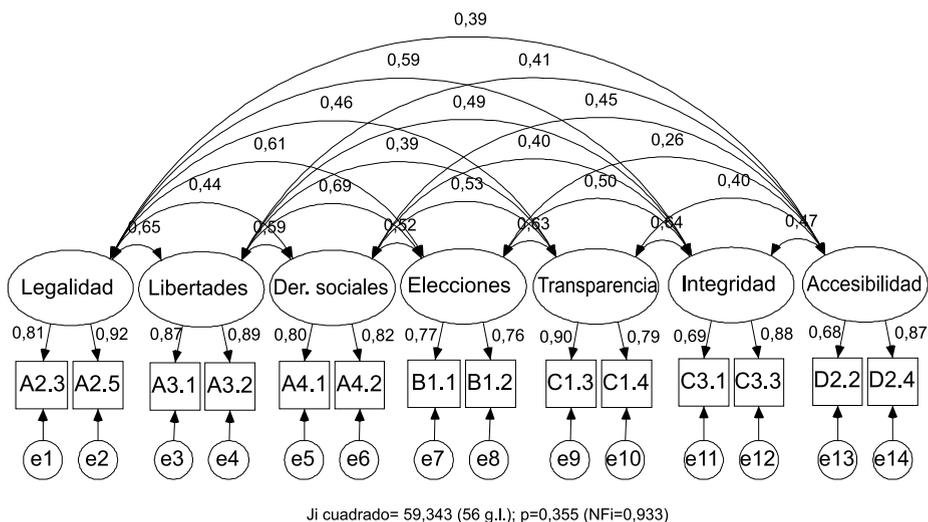


GRÁFICO 2. Análisis factorial confirmatorio de la escala de 14 ítems (2009)



la libertad de voto (B1.1) y la limpieza de los comicios (B1.2); 5) *Transparencia*, que incorporaba la de los presupuestos (C1.3) y la obligación del gobierno a dar explicaciones sobre su gestión (C1.4); 6) *Integridad*,

conformada por la evaluación del desempeño objetivo de cargos públicos (C3.1) y del descubrimiento y castigo de los casos de corrupción política (C3.3), y 7) *Accesibilidad*,

ciudadanos en asociaciones y movimientos (D2.2) y el acceso igualitario al poder (D2.4). Este modelo asumía, a su vez, que estos siete factores de la calidad democrática están estrechamente conectados y relacionados entre sí. (Véase gráfico 1).

Con estos parámetros (14 variables y 7 factores) se conformó un modelo con 56 grados de libertad ajustado con máxima verosimilitud y caracterizado con un χ^2 de 63,1, un índice de ajuste normalizado (NFI de Bentler y Bonnet 1980) de 0,91, y comparativo con respecto al modelo saturado (CFI de Bentler, 1990) de 0,99, mucho más que óptimos.

Más importante es el hecho de que este modelo de 14 ítems se ajustaba igualmente bien a la muestra del año 2009, como se puede advertir en el gráfico 2, en el que su χ^2 es de 59,3 y su índice de ajuste normalizado alcanza el valor de 0,93.

VALIDEZ Y FIABILIDAD DE LAS ESCALAS Y SUBESCALAS

En la primera aplicación de la escala de 57 ítems se preguntó a los expertos la importancia que daban a cada una de las esferas en la valoración del funcionamiento de la democracia. Las cinco esferas fueron puntuadas con una puntuación por encima del siete. Salvo la esfera internacional, todas superaron una media de ocho. Además, la esfera correspondiente a la ciudadanía, las leyes y los derechos alcanzó una valoración próxima al nueve. Parece, pues, que hubo un reconocimiento notable de los enunciados incluidos en la escala. También se les pidió que mencionasen algún aspecto importante no tenido en cuenta y fueron muchas las aportaciones. Más del 50% de los participantes propusieron nuevos ítems; pero ninguna propuesta fue compartida por más de tres evaluadores, lo que en buena medida refleja la cantidad de aspectos por los que puede ser juzgado un sistema político.

En el 2009, además de aplicar la escala se utilizó una batería de preguntas similares

a las que se formularon en el estudio 2701 del CIS (mayo de 2007). En ellas se preguntó por la satisfacción del experto con el funcionamiento de la democracia en España, para que respondiera en una escala ordinal de cinco puntos que iban del nada satisfecho (aunque nadie contestara esta opción) hasta el muy satisfecho. La correlación entre esta medida y la escala de 57 enunciados fue de 0,68; lo que avala la validez de constructo de esta.

Para reflejar la validez (concurrente) de la escala compuesta por 14 enunciados de 7 dimensiones, se la ha correlacionado con la obtenida mediante la media de los 57 ítems iniciales, obteniendo una correlación de 0,96 en el año 2008 y de 0,94 en el 2009. También es sorprendente que la correlación de las mitades par e impar de la escala 14 con la de 57 ítems sea de 0,92 para el primer año y de 0,91 para el segundo. La correlación menor se obtiene entre las subescalas de los siete enunciados pares y de los siete impares, en cuyo caso es de 0,87.

Por otro lado, la fiabilidad obtenida mediante la fórmula de Cronbach resultó ser de 0,91. Como se ha expuesto previamente, la escala de calidad democrática está compuesta por 57 ítems agrupados en cinco esferas y doce áreas. Tanto sobre el total como en las subdivisiones teóricas de la escala se ha calculado el mencionado índice de fiabilidad.

Destaca que, si se tienen en cuenta los 57 enunciados de los que se compone el conjunto de la escala, la fiabilidad es de 0,97 y de 0,96 para el 2009. También es alta, por encima siempre de 0,82 en cada una de las esferas (en negrita en la tabla 9). Así, la más compleja, por estar formada por 19 ítems, la de ciudadanía, leyes y derecho, muestra una fiabilidad interna de 0,92; en contraste con la esfera internacional, que solo la tiene de 0,84 en el año 2008, en el que se aprecia por regla general una fiabilidad mayor.

En las distintas doce áreas de evaluación democrática, compuestas por entre 3 y 7

TABLA 8. *Correlaciones entre escalas*

	Satisfacción	Escala 57	Escala 14	Escala 7a	Escala7b
Satisfacción con la democracia	1,00	0,68	0,66	0,60	0,67
Escala democracia (57 enunciados)	0,68	1,00	0,95	0,92	0,92
Escala de 14 enunciados	0,66	0,95	1,00	0,97	0,97
Escala de 7 enunciados impares	0,60	0,92	0,97	1,00	0,87
Escala de 7 enunciados pares	0,67	0,92	0,97	0,87	1,00

TABLA 9. *Índices de fiabilidad, medias y varianzas de la escala y sus dimensiones*

Escala democracia	Ítems	2008			2009		
		Alfa	Media	Varianza	Alfa	Media	Varianza
Total	57	0,97	6,3	1,8	0,96	6,2	1,6
Ciudadanía, leyes y derecho	19	0,92	7,0	0,9	0,91	6,9	0,7
Ciudadanía	5	0,79	6,5	1,1	0,73	6,5	0,7
Estado de derecho	5	0,86	6,4	0,3	0,89	6,3	0,3
Derechos civiles y políticos	5	0,85	7,9	0,1	0,84	7,7	0,2
Derechos económicos y sociales	4	0,78	7,2	0,9	0,76	7,0	0,9
Representación política	12	0,89	6,8	1,5	0,88	6,7	1,2
Calidad de las elecciones	7	0,84	7,3	1,0	0,82	7,1	1,1
Papel de los partidos	5	0,80	6,1	1,5	0,80	6,2	0,9
Gobernabilidad y rendición de cuentas	12	0,91	5,6	1,2	0,89	5,5	0,9
Control del gobierno	4	0,84	6,5	0,1	0,88	6,2	0,4
Acción del gobierno	5	0,83	5,7	0,6	0,75	5,7	0,4
Corrupción	3	0,86	4,1	0,3	0,82	4,3	0,3
Sociedad civil y participación	9	0,86	4,8	0,9	0,83	4,9	0,9
Medios de comunicación	4	0,76	5,2	1,2	0,77	5,3	1,0
Participación política	5	0,80	4,5	0,6	0,75	4,5	0,7
Esfera internacional	5	0,85	6,4	2,1	0,82	6,3	2,5
Escala reducida	14	0,88	6,4	3,0	0,86	6,4	2,8
Escala extra-reducida (a)	7	0,77	6,4	3,2	0,70	6,3	3,0
Escala extra-reducida (b)	7	0,76	6,5	3,2	0,76	6,5	3,0

enunciados, el índice de fiabilidad desciende notablemente, siendo el mínimo de 0,75, también en el año 2009, para los cinco enunciados de los que se compone el área de participación política.

CONCLUSIONES

Para finalizar esta primera presentación metodológica del instrumento, podríamos afirmar que se ha encontrado una fiabilidad muy buena en el conjunto de la escala, aceptable

para cada una de las esferas y cuestionable para algunas de las áreas contempladas. Asimismo se han encontrado indicios sólidos de validez de expertos, concurrente y de constructo.

Sin embargo, cabe destacar que el análisis empírico de los ítems no encaja adecuadamente en las cinco áreas o dimensiones de la calidad democrática de partida, incluso presentando en el cuestionario los ítems ordenados según estas. En cambio, las pautas de contestación de los expertos avalan un

modelo con siete parcelas para enjuiciar la calidad democrática de un Estado, a saber: la legalidad, las libertades, los derechos sociales (igualdad), la calidad de las elecciones, la transparencia gubernamental (*accountability*), la integridad y la accesibilidad de los ciudadanos.

Este modelo propuesto debe seguir corroborándose en futuras aplicaciones de la evaluación democrática no solo en este país, sino en otras democracias. Si se cuenta con la opinión de expertos, puede seguirse aplicando la escala compuesta por unas cinco docenas de ítems. En cambio, si se desea que muestras representativas de ciudadanos hagan lo propio, se ha fundamentado en las páginas precedentes el uso de catorce preguntas que recogen las consideradas siete principales dimensiones que han de tenerse en cuenta para juzgar la calidad democrática de los sistemas políticos.

Como colofón no estaría mal acabar con una pregunta sobre una posible utilidad de esta investigación. Entre las tres últimas evaluaciones internacionales de la calidad democrática del Reino de España, dos le dan la máxima calificación: el *Freedom House* le otorga un 1 (máxima libertad), tanto en derechos políticos como en libertades civiles. El *Center for Systemic Peace* también le concede la máxima calificación posible, en este caso, un 10. La *Economist Intelligence Unit* le atribuyó en 2008 un 8,45 en una escala de 0 a 10, colocando de este modo a nuestro país en el puesto decimoquinto del mundo, al lado de países como Alemania y Austria y por encima de las democracias de Japón, Estados Unidos y Reino Unido. Sin embargo, la calificación que los expertos de nuestro país le han otorgado queda bastante alejada del notable. ¿Somos demasiados exigentes con nosotros mismos o son las mediciones de los mencionados centros extranjeros incapaces de detectar las imperfecciones de los sistemas políticos democráticos?

BIBLIOGRAFÍA

- Altman, David y Anibal Pérez-Liñán (1999): «Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias», *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11: 83-104.
- Beetham, David (1994): «Key Principles and Indices for a Democratic Audit», en D. Beetham (ed.), *Defining and Measuring Democracy*, London: Sage.
- Bentler, Peter M. (1990): «Comparative Indexes in Structural Models», *Psychological Bulletin*, 107: 238-246.
- y Douglas G. Bonnet (1980): «Significance Tests and Goodness of Fit in the Analysis of Covariance Structures», *Psychological Bulletin*, 88: 588-606.
- Bollen, Kenneth A. (1996): «Political Democracy: Conceptual and Measurement Traps», en A. Inkeles et al. (eds.), *Comparing Nations and Cultures: Readings in a Cross-Disciplinary Perspective*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Bühlman, Marc et al. (2008): «The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies», *Hertie School of Governance-Working Papers*, 22: 3-62.
- Carr, Raymod y Juan Pablo Fusi (1979): *España: de la Dictadura a la Democracia*, Barcelona, Planeta.
- Dahl, Robert A. (1971): *Polyarchy; Participation and Opposition*, New Haven: Yale University Press.
- (1998): *On Democracy*, New Haven: Yale University Press.
- Economist Intelligence Unit (2008): «Economist Intelligence Unit Democracy Index 2008», obtenido el 19 de octubre de 2009, en <http://graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf>.
- Freedom House et al. (2009): *Freedom in the World 2009. The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties*, Lanham MD: Rowman & Littlefield.
- Gastil, Raymond D. (1996): «The Comparative Survey of Freedom: Experiences and Suggestion», en A. Inkeles et al. (eds.), *Comparing Nations and Cultures: Readings in a Cross-Disciplinary Perspective*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Human Rights Centre (2008): «Democratic Audit», obtenido el 2 de febrero de 2008, en <http://www.democraticaudit.com>.
- Jiménez de Parga, Manuel (1993): *La ilusión política. ¿Hay que reinventar la democracia en España?*, Madrid: Alianza.

- Lijphart, Arend (1987): *Las democracias contemporáneas*, Barcelona: Ariel.
- (2000): *Modelos de Democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Ariel: Barcelona.
- Linz, Juan José y Alfred C. Stepan (1996): *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Maravall, José María y Julián Santamaría (1989): «Transición política y consolidación de la democracia en España», en J. F. Tezanos *et al.* (eds.), *La transición democrática española*, Madrid: Sistema.
- Marshall, Monty G. y Keith Jagers (2009): *Polity IV Project. Political Regime Characteristics and Transitions*, Severn, MD: Center for Systemic Peace and Center for Global Policy.
- Montero, José Ramón (1993): «Revisiting Democratic Success: Legitimacy and the Meanings of Democracy in Spain», en R. Gunther (ed.), *Essays in Honor of Juan J. Linz. Politics, Society, and Democracy. The Case of Spain*, Boulder, CO: Westview Press.
- Munk, Gerardo y Jay Verkuilen (2002): «Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices», *Comparative Political Studies*, 21(1): 25-36.
- Pérez Díaz, Víctor (2008): *El malestar de la democracia*, Barcelona: Crítica.
- Treier, Shawn y Simon Jackman (2008): «Democracy as a Latent Variable», *American Journal of Political Science*, 52(1): 201-217.
- Tusell, Javier, *et al.* (1996): *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid: Alianza.
- Vanhanen, Tatu (2000): «A New Dataset for Measuring Democracy, 1810-1998», *Journal of Peace Research*, 37(2): 251-265.

RECEPCIÓN: 10/11/2009

REVISIÓN: 03/05/2010

APROBACIÓN: 20/07/2010

APÉNDICE: EL CUESTIONARIO

Cuestionario sobre el funcionamiento de la democracia

A continuación le presentaremos un conjunto de frases relacionadas con el funcionamiento de la democracia, agrupadas en cinco grandes apartados inspirados en los criterios del *Human Rights Centre* de la Universidad de Essex: a) los derechos de los ciudadanos y el Estado de derecho, b) la representación política, c) la gobernabilidad y responsabilidad políticas, d) la participación de la sociedad civil, y e) la dimensión internacional de la democracia. Sobre cada una de las frases, le vamos a pedir que valore según su criterio en una escala de 0 a 10 la medida en que la sociedad y política españolas se ajustan a estas características ideales de la democracia. Un cero indicaría que nuestro país está muy lejos de cumplir con la condición en cuestión y un diez, por el contrario, reflejaría que el cumplimiento es óptimo.

Ciudadanía, leyes y Derecho

Ciudadanía

Hay consenso sobre la configuración de las fronteras del Estado, tal y como son reconocidas por la Constitución.

Los derechos de las minorías étnicas, culturales, religiosas y de orientación sexual están protegidos.

Se reconocen los derechos de ciudadanía a todas las personas que viven en España con independencia de su nacionalidad.

El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos grupos sociales.

El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos territorios.

Estado de derecho

El cumplimiento de la legalidad es efectivo en todo el territorio nacional.

Los funcionarios se ajustan a la ley en el ejercicio de sus funciones.

Los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones.

La igualdad en el acceso de los ciudadanos a la justicia está garantizada.

La legislación penal se aplica imparcialmente.

Derechos civiles y políticos

La libertad de expresión está adecuadamente protegida.

La libertad de asociación y reunión está adecuadamente protegida.

La libertad de práctica religiosa está adecuadamente protegida.

Se protege el derecho de las personas a hablar su propia lengua.

Se respeta el derecho a que la gente viva como quiera.

Derechos económicos y sociales

La salud de los ciudadanos se encuentra protegida por los poderes públicos.

El derecho a una buena educación está garantizado por los poderes públicos.

Los derechos de los trabajadores se respetan en las empresas.

Sindicatos, patronales y asociaciones profesionales tienen libertad para organizar y representar los intereses de sus miembros.

Representación política

Elecciones libres y limpias

Los ciudadanos ejercen el derecho al voto con libertad, sin coacciones o intimidaciones.

El proceso electoral es limpio.

Los partidos políticos pueden concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones.

Está asegurado el acceso de los candidatos y partidos políticos a los medios de comunicación.

El voto de cada ciudadano cuenta por igual.

El parlamento refleja la diversidad del electorado.

Existe un alto nivel de participación en las elecciones.

El papel democrático de los partidos políticos

Los ciudadanos pueden crear, organizar y mantener partidos políticos sin impedimentos legales o institucionales.

El sistema de partidos facilita la formación de gobiernos estables.

Los partidos de la oposición contribuyen a la rendición de cuentas por parte del Gobierno.

El sistema de financiación de los partidos asegura su independencia frente a intereses particulares.

Los partidos políticos se hacen eco de los problemas e intereses de la gente.

Gobernabilidad y rendición de cuentas

Control del Gobierno

Los poderes del parlamento son amplios y efectivos para investigar las actuaciones del Gobierno y hacerle rendir cuentas.

La transparencia informativa está garantizada por medio de datos y estadísticas fiables de acceso público.

Los procedimientos de aprobación y ejecución de los presupuestos generales del Estado son transparentes y democráticos.

El Gobierno está obligado a dar explicaciones sobre la gestión que lleva a cabo.

Acción del Gobierno

El Gobierno tiene capacidad para resolver los problemas fundamentales de la sociedad.

Los servicios públicos se ajustan a las necesidades de los usuarios.

Los poderes autonómicos y locales cuentan con las competencias y los medios adecuados para cumplir con sus responsabilidades.

Autonomías y ayuntamientos están sujetos a criterios democráticos de transparencia y responsabilidad.

Existe cooperación entre los distintos niveles de gobierno.

Corrupción

Los cargos públicos son desempeñados con objetividad, sin sometimiento al dictado de los partidos.

El poder político se encuentra protegido de las presiones del poder económico.

El sistema institucional español descubre y castiga los casos de corrupción política.

Sociedad civil y participación

Los medios de comunicación

La independencia de los medios de comunicación con respecto al poder político está garantizada.

Los medios de comunicación reflejan la pluralidad de opiniones que hay en la sociedad.

Los medios de comunicación tienen libertad y capacidad para denunciar los excesos del poder político o económico.

Los ciudadanos se encuentran a salvo del acoso de los medios de comunicación.

Participación política

Las asociaciones voluntarias, las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales son independientes del poder político.

Los ciudadanos participan activamente en asociaciones voluntarias y movimientos sociales.

La participación de las mujeres en la vida política está extendida en todos los niveles.

El acceso de los distintos grupos sociales al poder político es igualitario.

Los representantes políticos son accesibles a los ciudadanos.

Dimensión internacional de la democracia

El poder político está libre de interferencias internacionales, ya sean económicas o políticas.

Las relaciones del poder político con las organizaciones internacionales se basan en principios de cooperación y transparencia.

El Gobierno respeta el derecho internacional.

El Gobierno cumple con sus obligaciones en el seno de la Unión Europea.

El Gobierno promueve los derechos humanos y la democracia más allá de sus fronteras.

Preguntas generales

G.1. La gente a menudo difiere en sus puntos de vista sobre las características más importantes de la democracia. De esta lista, elija la característica que para Ud. sea más esencial en una democracia (UNA SOLA RESPUESTA).

- a) Elecciones regulares
- b) Una economía que asegure el ingreso digno
- c) Un sistema judicial que trate a todos por igual
- d) Respeto a las minorías
- e) Libertad de expresión para criticar abiertamente
- f) Ninguna

G.2. En general, ¿se siente Ud. muy satisfecho, bastante, algo, poco o nada satisfecho con la manera en que funciona la democracia en España?

- a) Muy satisfecho
- b) Bastante satisfecho
- c) Algo satisfecho
- d) Poco satisfecho
- e) Nada satisfecho

G.3. ¿Piensa Ud. que en los casi treinta años de democracia en España, las desigualdades sociales se han reducido...?

- a) Mucho
- b) Bastante
- c) Algo
- d) Poco
- e) Nada

G.4. Más abajo se presenta una serie de afirmaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema democrático. Nos gustaría que nos dijera su grado de acuerdo utilizando una escala de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

- a) La Justicia trata igual a ricos que a pobres
- b) El sistema electoral beneficia a los partidos nacionalistas y regionalistas
- c) El sistema electoral español perjudica a los partidos pequeños
- d) Las listas cerradas son antidemocráticas
- e) Los partidos eligen a sus candidatos por procedimientos democráticos
- f) Hay suficientes partidos a los que votar en las elecciones
- g) Los gobernantes toman sus decisiones en función de la demanda de la mayoría de los ciudadanos

G.5. De cada 100 ciudadanos, ¿cuántos diría usted que se comportan en su vida cotidiana respetando todas las leyes?

Preguntas finales

Finalizado el cuestionario, vamos a plantearle cinco cuestiones adicionales.

F.1. ¿Es Ud.

- Hombre
- Mujer?

F.2. ¿Cuál es la década de su año de nacimiento?

- 1920
- 1930
- 1940
- 1950

1960

1970

1980

F.3. ¿En qué Comunidad Autónoma nació?

F.4. ¿Y en qué provincia reside actualmente?

F.5. Finalmente, ¿acepta que su nombre sea incluido en la lista de personas que han contribuido a este estudio o prefiere quedar en el anonimato?